



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NÚMERO 09/2021.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021.

En la ciudad de Dos Hermanas, siendo las doce horas y seis minutos del día veintidós de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Toscano Sánchez, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en forma reglamentaria:

D.	Francisco Toscano Sánchez	PSOE-A
D ^a .	Basilía Sanz Murillo	“
D.	Francisco Rodríguez García	“
D ^a .	Ana María Conde Huelva	“
D.	Juan Agustín Morón Marchena	“
D ^a .	Rosario Sánchez Jiménez	“
D.	Antonio Morán Sánchez	“
D ^a .	Rosa María Roldán Valcárcel	“
D.	Juan Antonio Vilches Romero	“
D ^a .	María Lourdes Esther López Sánchez	“
D.	Francisco Toscano Rodero	“
D ^a .	María del Carmen Gil Ortega	“
D.	Juan Pedro Rodríguez García	“
D ^a .	Fátima Murillo Vera	“
D.	Rafael Rey Sierra	“
D ^a .	Victoria Tirsa Hervás Torres	“
D.	Francisco García Parejo	Unidas Podemos por Dos Hermanas
D.	Juan Jesús Noval Delgado	“
D ^a .	Sandra Morales Montes	“
D.	Fernando Carrillo Díaz	Ciudadanos – Partido Ciudadanía
D.	Javier Cabezas Carbonero	“
D.	Ismael Francisco Lumbreras Sánchez	“
D ^a .	María Carmen Espada Rey	Partido Popular
D.	Joaquín Vicente Lillo Herreros	“
D.	Adrián Trashorras Álvarez	Vox
D ^a .	María Teresa de Terry Ollero	“

Queda justificada la ausencia de la Capitular D^a. Susana Carrera Murillo (Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Asisten D. Francisco Javier Guillén Domínguez, Interventor de Fondos con carácter Accidental, y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

- Junta de Portavoces, de fecha 19 de octubre de 2021.
- Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas de Economía y Hacienda, de fecha 20 de octubre de 2021.

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. Aprobación Acta de la sesión anterior de 17-09-2021.
2. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
3. Comunicación Decretos adoptados.
4. Cambio de denominación Grupo Municipal.
5. Ratificación de las líneas fundamentales de los presupuestos para el ejercicio 2022.
6. Moción Grupo Municipal PSOE de adhesión a la Declaración de la FEMP, de apoyo solidario a la Isla de La Palma y a otros territorios y municipios afectados por catástrofes naturales e inclemencias meteorológicas.
7. Moción Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas relativa a la información, gestión y planificación de las zonas verdes urbanas de Dos Hermanas.
8. Moción Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía para la creación de la Oficina de Vida Independiente.
9. Moción Grupo Municipal Partido Popular sobre patios escolares dinámicos inclusivos.
10. Moción Grupo Municipal Vox relativa a la omisión de acciones adoctrinadoras en centros de enseñanza obligatoria en los colegios de Dos Hermanas
11. Asuntos de urgencia.
12. Ruegos y preguntas.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior de fecha 17 de septiembre de 2021, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobó por unanimidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

2.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local, siendo los siguientes:

Junta de Gobierno Local de 24-09-2021

35.- CAMBIO DE COORDENADAS SOLICITUD AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, DE CESIÓN DE LA TITULARIDAD DE TRAMO DE LA CARRETERA N-IV/AP-4.

- D. Juan Jesús Noval Delgado (Grupo M. Unidas Podemos) interviene indicar que solicitó información sobre ese Proyecto y todavía no se le ha contestado. El Sr. Alcalde le responde que la información se encuentra en el orden del día y en los acuerdos adoptados en sesiones de Junta de Gobierno Local y Pleno.

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado**.

3.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del **Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación**, hasta la fecha 19 de octubre de 2021.

Nº	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA
1324	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA DE PLENO DIA 17-09-2021 PARA SU CELEBRACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.	14/09/2021
1325	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTROGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE ALBÉNIZ, 42.-	15/09/2021
1326	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2013/005646-R	15/09/2021
1327	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE 2017/006413-R	15/09/2021
1328	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION TASA RETIRADA DE GRUA EXPEDIENTE 21/515	15/09/2021
1329	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION TASA RETIRADA DE GRUA EXPEDIENTE 21/468	15/09/2021
1330	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT21121 - DATA RB, PROPUESTAS DE BAJA	15/09/2021
1331	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RECURSO REPOSICION EXPEDIENTE 2020/009593-R	15/09/2021
1332	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENU IIVTNU 2017/005980-R	15/09/2021
1333	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2018/011371-R	15/09/2021
1334	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN EXPEDIENTE 2021/005341-R	15/09/2021
1335	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2021/000012-REC.	15/09/2021
1336	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENU IIVTNU 2020/010395-R	15/09/2021
1337	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PROCEDIMIENTO INICIADO LIQUIDACIONES IIVTNU 2607576 Y 2607577	15/09/2021
1338	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/002719-R	15/09/2021
1339	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE 2020/009593-R	15/09/2021
1340	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE	15/09/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

	GENERALES	2020/009593-R	
1341	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT21123 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	15/09/2021
1342	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION TASA RETIRADA DE GRUA EXPEDIINTI 21/54	15/09/2021
1343	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2020/009720-R	15/09/2021
1344	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN IVTM EXPEDIENTE 2021/006017-R	15/09/2021
1345	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE 2020/009593-R	15/09/2021
1346	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	REPOSICIÓN A VOLUNTARIA RECIBO 2689585	15/09/2021
1347	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN REPOSICIÓN A VOLUNTARIA RECIBO 2690376	15/09/2021
1348	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/002186-R	15/09/2021
1349	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT21122 - DATA ID, PROPUESTAS DE BAJA	15/09/2021
1350	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE 2020/009593-R	15/09/2021
1351	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RECURSO REPOSICION EXPEDIENTE IIVTNU 2017/003524-R	15/09/2021
1352	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RECURSO REPOSICION EXPEDIENTE IIVTNU 2017/006413-R	15/09/2021
1353	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2021018884 PROPIEDAD NO AUTORIZA	15/09/2021
1354	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DENEGAR PADRON SOLICITUD 2021033734 DE MENORES CON UN SOLO PROGENITOR	15/09/2021
1355	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DENEGAR PADRON SOLICITUD 2021030256 EN TERRENO NO URBANIZABLE IMPIDIENDO DIVISION Y PARCELACION	15/09/2021
1356	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DENEGAR PADRON SOLICITUD 2021032055 DE MENOR CON GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA	15/09/2021
1357	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DENEGAR PADRON SOLICITUD 2021031158 EN TERRENO NO URBANIZABLE IMPIDIENDO DIVISION Y PARCELACION	15/09/2021
1358	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/004731-R MEDIDAS PGOU	17/09/2021
1359	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 16/06/2021	17/09/2021
1360	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/004730-R	17/09/2021
1361	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/004732-R REBAJE DE BORDILLO	17/09/2021
1362	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 28/06/2021	17/09/2021
1363	SALUD/SALUD/MERCADO	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR VENTA AMBULANTE 01/2021	17/09/2021
1364	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	COMPRA VEH 7369KDX CON FALSEDAD DOCUMENTAL EXPEDIENTE 2021/003768-R	20/09/2021
1365	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/124XJ -Liquidaciones IIVTNU según acuerdo JGL	20/09/2021
1366	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA DESESTIMADA TIT. VEH. DISTINTO TIT DISCP. IVTM 6662KWJ 2021/001229-R	20/09/2021
1367	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO REHABILITACION DE VIVIENDA EN AVENIDA JOSELITO EL GALLO, 131	20/09/2021
1368	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO REHABILITACION DE VIVIENDA CALLE VIRGEN DE LOS REYES, 7 2º D	20/09/2021
1369	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1407.	21/09/2021
1370	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1414	21/09/2021
1371	RELACIONES HUMANAS/RELACIONES HUMANAS/SERVICIOS GENERALES	NOMBRAMIENTO COMO ALUMNOS/AS DEL CURSO SELECTIVO DE INGRESO PARA POLICÍA LOCAL	21/09/2021
1372	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO ADMISION A TRÁMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2020/038 PROS	22/09/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1373	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/111CF - CONCEPTOS FACTURABLES	22/09/2021
1374	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/112NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	22/09/2021
1375	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2021/001319-R)	22/09/2021
1376	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMAR BONIFICACION ICIO (LIC21601)	22/09/2021
1377	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION CEDULA URBANISTICA (EXPTE. 2021/004705-R)	22/09/2021
1378	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION ALEGACIONES TASA SERVICIO BOMBEROS ERROR DETERMINACION SUJETO PASIVO	22/09/2021
1379	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMAR BONIFICACION ICIO (LIC21501)	22/09/2021
1380	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2018/006407-R)	22/09/2021
1381	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMAR DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2020/002863-R)	22/09/2021
1382	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2020/000111-REC)	22/09/2021
1383	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2021/000057-REC.	22/09/2021
1384	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMAR BONIFICACION ICIO (2021/002625-R)	22/09/2021
1385	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION ALEGACIONES TASA SERVICIO BOMBEROS (art. 5.1 Ordenanzas Fiscales)	22/09/2021
1386	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMAR BONIFICACION ICIO (2021/000684-R)	22/09/2021
1387	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION EXENCION ICIO (EXPTE. 2021/003831-R)	22/09/2021
1388	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2021/002890-R)	22/09/2021
1389	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION TASA RETIRADA DE GRUA EXPEDIENTE 20/719	22/09/2021
1390	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	VEHICULOS MATRICULAS 3605HBH, 0728HJH, 8293HTN, 7050JLS, 7514KTR, 3358JGP, 1708KRW, INTERVENIDOS JUDICIALMENTE EXPEDIENTE 2021/004319-R	22/09/2021
1391	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/125Q1- LIQUIDACIONES ID 1Q SEPTIEMBRE 2021	22/09/2021
1392	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION EXENCION ICIO (EXPTE. 2021/003834-R)	22/09/2021
1393	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2020/007641-R)	22/09/2021
1394	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2020/000677-R)	22/09/2021
1395	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2019/010795-R)	22/09/2021
1396	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION EXENCION ICIO (EXPTE. 2021/003833-R)	22/09/2021
1397	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO Y TLU (EXPTE. 2021/005247-R)	22/09/2021
1398	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO Y TLU (EXPTE 2018/000850-R)	22/09/2021
1399	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS EN RECINTOS INTERIORES DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	22/09/2021
1400	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMAR BONIFICACION ICIO (2020/003538-R)	22/09/2021
1401	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO Y TLU (EXPTE. 2021/003650-R)	22/09/2021
1402	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2021/016	22/09/2021
1403	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1413	22/09/2021
1404	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO	22/09/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1417	
1405	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1412	22/09/2021
1406	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1411.	22/09/2021
1407	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 074/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1408	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 059/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1409	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 064/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1410	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 067/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1411	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 060/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1412	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 071/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1413	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 057/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1414	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 061/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1415	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 058/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1416	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 062/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1417	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 070/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1418	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 056/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1419	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 065/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1420	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 075/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1421	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 068/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1422	SALUD/SALUD/MERCADO	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE N°. 002-2021	22/09/2021
1423	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 076/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1424	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 072/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1425	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 073/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1426	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 054/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1427	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 066/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1428	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 069/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1429	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 055/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1430	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 063/2021 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	22/09/2021
1431	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2021/004	23/09/2021
1432	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2021/011	23/09/2021
1433	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	24/09/2021
1434	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPTE. 2021/002849-TRA	27/09/2021
1435	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO Y TLU (EXPTE. 2021/001//3-R)	27/09/2021
1436	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS	ESTIMACION CAMBIO DE TITULAR Y ANULACION	27/09/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

	GENERALES	DE RECIBOS INDEBIDOS EXPTE 2019/006714-R	
1437	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION TASA RETIRADA DE GRUA EXPTEDEINTE 21/234	27/09/2021
1438	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMAR BONIFICACION ICIO (2020/006506-R)	27/09/2021
1439	SECRETARIA/SECRETARIA/PARTICIPACION	ALTA EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA ASOCIACION MOVIMIENTO ARTESANAL Y CREATIVO MAC	27/09/2021
1440	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE FRAY CARLOS AMIGO VALLEJO, S/N.-	27/09/2021
1441	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE CANONIGO, 1.-	27/09/2021
1442	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN RONDA ADOLFO SUAREZ, 40.-	27/09/2021
1443	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN RONDA DE ALTAIR, 48.-	27/09/2021
1444	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE RONDA DE ALTAIR, 68.-	27/09/2021
1445	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE AVDA. DEL SOL, 33.-	27/09/2021
1446	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE GUADAIRA, 10.-	27/09/2021
1447	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE HÉRCULES, 29.-	27/09/2021
1448	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VITERBO,8.-	27/09/2021
1449	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE SATURNO, 2.-	27/09/2021
1450	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE ADRIANO, 1.-	27/09/2021
1451	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE EMILIA PARDO BAZÁN, 7.-	27/09/2021
1452	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CARRETERA ALCALA DOS HERMANAS.-	27/09/2021
1453	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE FERNANDO QUIÑONES, 55.-	27/09/2021
1454	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 06/08/2021	27/09/2021
1455	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/005783-R	27/09/2021
1456	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/005784-R	27/09/2021
1457	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 12/07/2021	27/09/2021
1458	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/006342-R	27/09/2021
1459	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE EXPTE 2021/006715-R	27/09/2021
1460	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 02/09/2021	27/09/2021
1461	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/005790-R ESPACIO INSUFICIENTE	27/09/2021
1462	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/006338-R	27/09/2021
1463	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/006658-R	27/09/2021
1464	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/005785-R	27/09/2021
1465	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/005793-R MEDIDAS PGOU	27/09/2021
1466	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 09/09/2021	27/09/2021
1467	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE DE 07/07/2021	27/09/2021
1468	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/006620-R	27/09/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1469	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/005797-R	27/09/2021
1470	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/005794-R SEGUNDA PLACA DE VADO PARA LA MISMA VIVIENDA	27/09/2021
1471	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/005789-R	27/09/2021
1472	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/006339-R MEDIDAS PGOU	27/09/2021
1473	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION PLACA DE VADO PERMANENTE SEGUN INFORME FAVORABLE 21/09/2021	27/09/2021
1474	MOVILIDAD/MOVILIDAD/SERVICIOS GENERALES	DENEGACION PLACA DE VADO PERMANENTE 2021/005782-R	27/09/2021
1475	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1419	27/09/2021
1476	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1421	27/09/2021
1477	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION DE BAJA UNILATERAL EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 08/210)	27/09/2021
1478	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 16/2021 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021.	28/09/2021
1479	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 17/2021 MEDIANTE GENERACION Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021.	28/09/2021
1480	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO APROBACION BECAS MES DE SEPTIEMBRE 2021	29/09/2021
1481	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO NOMINA MES DE SEPTIEMBRE DE 2021	29/09/2021
1482	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACION DOTACION ECONOMICA GRUPO POLÍTICOS MUNICIPALES TERCER TRIMESTRE 2021.	29/09/2021
1483	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2021/042	29/09/2021
1484	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2021/040	29/09/2021
1485	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2021/030	29/09/2021
1486	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE INADMISION EXPEDIENTE DE RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2021/028	29/09/2021
1487	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2021/041	29/09/2021
1488	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2021/021	29/09/2021
1489	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2021/024	29/09/2021
1490	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2021/013	29/09/2021
1491	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2021/043	29/09/2021
1492	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL N° RDT 2021/019	30/09/2021
1493	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACION DBM 2021/066	30/09/2021
1494	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACION DBM 2021/067	30/09/2021
1495	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACION DBM 2021/068	30/09/2021
1496	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACION DBM 2021/065	30/09/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1497	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	APROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 18/2021 MEDIANTE AMPLIACION DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2021.	30/09/2021
1498	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1499	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1500	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1501	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1502	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO (PERMUTA)	30/09/2021
1503	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1504	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1505	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1506	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1507	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1508	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1509	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1510	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1511	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1512	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1513	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1514	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	30/09/2021
1515	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPTE. 2021/002937-TRA	01/10/2021
1516	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RECURSO REPOSICION CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO	01/10/2021
1517	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RECURSO REPOSICION CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO C/ JESUS DE GRIMAREST 5	01/10/2021
1518	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA SERVICIO BOMBEROS. ERROR SUJETO PASIVO	01/10/2021
1519	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	PROCEDE ANULACION Y DEVOLUCIÓN DE RECIBOS INDEBIDOS Expte 2021/006009	01/10/2021
1520	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1415	04/10/2021
1521	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1422	04/10/2021
1522	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1420	04/10/2021
1523	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1423	04/10/2021
1524	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE VIRGEN DE LA ENCARNACIÓN, 54.-	05/10/2021
1525	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2019/006172-R	06/10/2021
1526	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/129XN - LIQUIDACIONES IIVTNU EXENTAS (RESOLUCIÓN APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	06/10/2021
1527	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/130XJ -Liquidaciones IIVTNU según acuerdo JGL	06/10/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1528	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/127NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	06/10/2021
1529	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA21133 - DATAS INTERINAS PROP. OPAEF SEPTIEMBRE 2021	06/10/2021
1530	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2021035123 NO VIVEN	06/10/2021
1531	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON SOLICITUD 2021036202 NO VIVE	06/10/2021
1532	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO PADRON 2021035288 NO VIVEN	06/10/2021
1533	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	RESOLUCION DENEGANDO SOLICITUD 2021034596 DIVISION DE UNIDAD FAMILIAR EN UNA MISMA REFERENCIA CATASTRAL	06/10/2021
1534	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	INDEMNIZACION POR ASISTENCIAS A ORGANOS COLEGIADOS MES DE SEPTIEMBRE 2021	06/10/2021
1535	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	08/10/2021
1536	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION TASA RETIRADA DE GRUA EXPEDIENTE 19/1125	08/10/2021
1537	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RECURSO REPOSICION EXPEDIENTE IIVTNU 2016/002362-R	08/10/2021
1538	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS RECIBO 2584566	08/10/2021
1539	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION TASA RETIRADA DE GRUA EXPEDIINII 21/479	08/10/2021
1540	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	08/10/2021
1541	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPTE. 2021/003079-TRA	08/10/2021
1542	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RECURSO REPOSICION EXPEDIENTE IIVTNU 2017/000510-R	08/10/2021
1543	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPTE. 2021/003078-TRA	08/10/2021
1544	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RECURSO REPOSICION EXPEDIENTE IIVTNU 2016/009421-R	08/10/2021
1545	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RECURSO REPOSICION EXPEDIENTE IIVTNU 2017/006563-R	08/10/2021
1546	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION REPOSICION A VOLUNTARIA DE RECIBO N° 2584550	08/10/2021
1547	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION TASA RETIRADA DE GRUA EXPEDIENTE 21/179	08/10/2021
1548	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION TASA RETIRADA DE GRUA EXPEDIENTE 21/182	08/10/2021
1549	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RECURSO RETIRADA DE GRUA 19/778	08/10/2021
1550	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	INFORME SOBRE ACTUACION EXPEDIENTE IIVTNU 2018/011648-R	08/10/2021
1551	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO	08/10/2021
1552	INTERVENCION/INTERVENCION/HACIENDA	DECRETO ABONO DEUDA SEGURIDAD SOCIAL	08/10/2021
1553	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION IVTM RECIBO N° 2683257	13/10/2021
1554	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION EXPEDIENTE PLUSVALÍA 2015/008530-R	13/10/2021
1555	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRORROGA DECLARACION. EXPTE. 2021/003143-TRA	13/10/2021
1556	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION RECURSO REPOSICION EXPEDIENTE IIVTNU 2018/005920-R	13/10/2021
1557	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/128CA - PADRON CONCESIONES ADMINISTRATIVAS OCTUBRE 2021	13/10/2021
1558	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION EXPEDIENTE IIVTNU 2018/000474-R	13/10/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1559	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACION ICIO POR INSTALACION PLACAS FOTOVOLTAICAS (LIC21402)	13/10/2021
1560	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION EXENCION ICIO (EXPTE. 2021/005422-R)	13/10/2021
1561	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DE CADUCIDAD RECIBO IIVTNU 2594602	13/10/2021
1562	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN CADUCIDAD RECIBO IIVTNU N° 2457845	13/10/2021
1563	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/131Q2- LIQUIDACIONES ID 2Q SEPTIEMBRE 2021	13/10/2021
1564	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCION ICIO (EXPTE. 2018/010911-R)	13/10/2021
1565	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO DE REVISIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2015/004791-R	13/10/2021
1566	OFICINA PRESUPUESTARIA/OFICINA PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GENERALES	CALCULO DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020	13/10/2021
1567	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1424	13/10/2021
1568	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA UNILATERAL EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 17/1049)	13/10/2021
1569	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1416	13/10/2021
1570	SECRETARIA/SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 21/1425	13/10/2021
1571	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS CADUCIDAD P.H. 09/08/21 AL 07/108/21 (MES MAYO-JUNIO 2021)	14/10/2021
1572	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/071	14/10/2021
1573	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/077	14/10/2021
1574	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/070	14/10/2021
1575	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/079	14/10/2021
1576	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/073	14/10/2021
1577	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/076	14/10/2021
1578	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/069	14/10/2021
1579	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/072	14/10/2021
1580	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2021/044	14/10/2021
1581	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/078	14/10/2021
1582	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO INCOACIÓN DBM 2021/075	14/10/2021
1583	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRAS EN VÍA PÚBLICA EN CALLE SIERRA PICOS DE EUROPA, 5.-	14/10/2021
1584	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE GUIPÚZCOA, 51.-	14/10/2021
1585	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN CALLE ANTONIA DIAZ, 5	14/10/2021
1586	OBRAS EN VIA PUBLICA/OBRAS EN VIA PUBLICA/SERVICIOS GENERALES	DECRETO OTORGAMIENTO LICENCIA DE OBRA EN VÍA PÚBLICA EN AVDA. ADOLFO SUAREZ ESQUINA CALLE SIERRA DE TENTUDIA-	14/10/2021
1587	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN RECIBOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO N° 2733198 Y 2735876	14/10/2021
1588	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT21069 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	14/10/2021
1589	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA21135 - DATAS INTERINAS PROP. OPAEF OCTUBRE (1) 2021	14/10/2021
1590	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	DAT21068 - DATA AU, PROPUESTAS DE BAJA	14/10/2021



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1591	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/010734-R	14/10/2021
1592	SECRETARIA/SECRETARIA/ESTADISTICA	DECRETO BAJAS POR INSCRIPCION INDEBIDA EN PADRON DE HABITANTES DE CIUDADANOS EXTRANJEROS. LISTADO MAYO-JUNIO 2021-	14/10/2021
1593	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA21139 - DATAS INTERINAS PROP. OPAEF OCTUBRE (2) 2021	15/10/2021
1594	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE IIVTNU 2017/007951-R	15/10/2021
1595	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS RECIBO 1303279-2	15/10/2021
1596	CEMENTERIO/CEMENTERIO/SERVICIOS GENERALES	PROPUESTA RESOLUCION FINALIZACION SEPULTURAS 2019 - 2020 (VEN21002)	15/10/2021
1597	PATRIMONIO/PATRIMONIO/SERVICIOS GENERALES	DECRETO DE ADMISION A TRAMITE EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RDT 2021/047	19/10/2021
1598	HACIENDA/HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2021/137CE - ID IMPORTE CERO (APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	19/10/2021
1599	INTERVENCIÓN/INTERVENCIÓN/HACIENDA	CONCESIÓN PAGO A JUSTIFICAR 04/2021	19/10/2021

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.

4.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN GRUPO MUNICIPAL. Por el Sr. Alcalde, se indica que en cumplimiento a lo previsto en el art. 16 del Reglamento Orgánico Municipal (BOP núm. 114, de 20 de mayo de 2017), se pone en conocimiento de la Excmo. Corporación el cambio de denominación del Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas (Adelante Dos Hermanas), del cual se dio cuenta al Pleno en sesión de fecha 21 de junio de 2019, en la que se integran los Concejales/as Electos/as por la Junta Electoral de Zona de Utrera, de acuerdo con el Acta de la sesión de 29 de mayo de 2019, de conformidad con el resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, de la lista de la candidatura “ADELANTE DOS HERMANAS: PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA ANDALUCÍA-PRIMAVERA ANDALUZA”, en las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (BOE núm. 79, de 2 de abril).

Con fecha 30 de septiembre de 2021, por el Grupo Municipal Adelante Dos Hermanas, se presenta escrito en el que se informa del cambio de denominación del grupo aprobado por mayoría por tres de los cuatro integrantes del grupo.

Consta la firma de dichos ediles, D. Francisco García Parejo, Concejales-Portavoz, D. Juan Jesús Noval Delgado, Concejales-Portavoz Adjunto, y D^a. Sandra Morales Montes, Concejales.

En el citado documento se informa del cambio de denominación del grupo municipal, pasándose a llamar **UNIDAS PODEMOS POR DOS HERMANAS**, indicando que dicho cambio ya se ha producido a nivel autonómico, con objeto de que exista coherencia en la estrategia política seguida en los distintos niveles y para mostrarse alineados/as con una marca, UNIDAS PODEMOS, que en la actualidad, es la que mejor les representa, y no supone ruptura institucional con respecto a la situación jurídica del grupo político municipal anteriormente constituido, con el ruego de que se dé cuenta de dicho cambio al Pleno y sea comunicado a las Delegaciones y demás órganos municipales.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

De lo que se da cuenta al Pleno para su conocimiento.

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado**.

5.- RATIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2022. Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Participación Ciudadana, D. Juan Antonio Vilches Romero, en la que se indica que en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, estableciendo en el artículo 15 la obligación de remitir antes del 15 de septiembre información sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio siguiente o de los estados financieros.

La remisión, conforme al artículo 5 de la Orden HAP/2105/2012, debe efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda habilite al efecto.

Habiéndose cumplido con la remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública de las líneas fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio 2022, aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 1323/2021, de 14 de septiembre, se propone al Pleno su ratificación.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **16** votos a favor (Grupo PSOE), **2** votos en contra (Grupo Vox) y **8** abstenciones (3 Grupo Unidas Podemos, 3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

6.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA FEMP, DE APOYO SOLIDARIO A LA ISLA DE LA PALMA Y A OTROS TERRITORIOS Y MUNICIPIOS AFECTADOS POR CATÁSTROFES NATURALES E INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS. Por el Teniente de Alcalde Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D. Juan Agustín Morón Marchena, se presenta la siguiente Moción:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Dos Hermanas propone al Ayuntamiento en Pleno, la adhesión a la Declaración aprobada por la Junta de Gobierno de la FEMP de apoyo solidario a la Isla de la Palma y a otros territorios y municipios afectados por catástrofes naturales e inclemencias meteorológicas, que textualmente dice así:

La naturaleza nos ha vuelto a poner a prueba. El pasado 19 de septiembre entraba en erupción el volcán de Cumbre Vieja, en la isla canaria de La Palma.

De inmediato, Alcaldesas y Alcaldes de los municipios afectados, el Cabildo Insular, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España activaron todos los mecanismos de emergencia para proteger la seguridad de los vecinos y vecinas de La Palma, en primer lugar, y para, acto seguido, ponerse a su lado, más cerca si cabe, para atender, ayudar, acompañar, intentar minimizar daño y dolor. Una demostración, una más, del espíritu y la esencia de la acción local: actuar en la cercanía con rapidez y eficacia. Y hacerlo, además, en perfecta coordinación; en un ejercicio, uno más, de cogobernanza; la cogobernanza ágil, en la cercanía, desde la cercanía.

Desde el primer minuto trasladamos toda nuestra solidaridad, todo nuestro afecto y cariño, nuestro ánimo, ayuda y desvelo. A todos los vecinos y vecinas, a todos los municipios, al Cabildo, a todos los cargos electos locales afectados.

Hoy, mediante esta Declaración, volvemos a hacerlo solemne e institucionalmente desde la Junta de Gobierno de la FEMP.

Y reiteramos, y anunciamos, que, al igual que hemos estado y estamos, seguiremos estando cuando la tierra se calme y la lava se enfríe, no vamos a dejar de estar.

Será ese el momento de rehacerse, de volver a empezar, de mostrar nuevamente toda la capacidad de acción, atención, impulso y compromiso de los Gobiernos Locales.

Por todo esto, la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias:

- 1- Manifiesta toda la predisposición y el apoyo necesario a cuantas actuaciones de coordinación puedan favorecer la implementación del Plan Especial para la Reconstrucción de La Palma anunciado por el Gobierno. Hermanas 10 de septiembre 2021.
- 2- Traslada todo su apoyo a las personas evacuadas de sus hogares y, muy especialmente, nuestro cariño a quienes han perdido sus viviendas, sus cultivos o cualquier otro bien bajo la lava.
- 3- Agradece el trabajo incansable que están desarrollando los equipos de emergencia, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, organizaciones no gubernamentales, Ejército, policías locales, profesionales del sector sanitario, medios de comunicación y tantos colectivos que con su labor sobre el terreno contribuyen a reducir las consecuencias de este fenómeno de la naturaleza.
- 4- Ofrece toda la ayuda y colaboración a los Ayuntamientos de los municipios más directamente afectados, Llanos de Aridane y El Paso, instituciones que están



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

demostrando, junto al Cabildo Insular de La Palma, la importancia de las Administraciones más cercanas en momentos enormemente difíciles.

- 5- Manifiesta expresamente su apoyo a la provincia de Málaga por el incendio de Sierra Bermeja, entre cuyos municipios está el de Estepona y asimismo a todos los afectados por el incendio en el municipio de Navalacruz en la provincia de Ávila.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D^a. María Carmen Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Francisco García Parejo (Grupo Unidas Podemos).

Intervenciones 2º turno:

- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por mayoría de **24** votos a favor (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Unidas Podemos, 3 Grupo Ciudadanos y 2 Grupo P. Popular) y **2** abstenciones (Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** aprobar la Moción en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

7.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR DOS HERMANAS RELATIVA A LA INFORMACIÓN, GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS ZONAS VERDES URBANAS DE DOS HERMANAS. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas, D. Francisco García Parejo, se presenta la siguiente Moción:

Las talas y podas de los árboles suelen ser temas de indignación, alarma y polémica que en algunas ocasiones está justificada y en otras están motivadas por la falta de información. La privatización del servicio de mantenimiento de Parques y Jardines tiene como una de sus consecuencias la falta de transparencia e información en la gestión, planificación y plantación del arbolado.

A esto se le une una forma de urbanismo que en nada favorece el crecimiento de la masa arbórea dando lugar a avenidas, calles y plazas duras e intransitables en los meses de más calor. Dos Hermanas carece de un modelo y proyecto de Ciudad Sostenible y coherente que haga frente a las altas temperaturas, a la contaminación y al Cambio Climático.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Dos Hermanas no cuenta con numerosas calles con arbolado debido, en parte, a la estrechez de las aceras y al predominio del vehículo privado como método de transporte que obliga a tener amplias calzadas para su tránsito y aparcamiento. Es por este factor que no es de extrañar que a lo largo del año surjan dudas en las actuaciones llevadas a cabo por la empresa encargada de ello, ya sean podas, sustituciones o talas. Tampoco es de extrañar que llegado el momento de una obra de gran magnitud las vecinas y vecinos de la zona en cuestión se pregunten qué pasará y si significará el final de la zona verde que antes existía cerca de su vivienda.

Nuestra ciudad concentra gran parte de sus zonas verdes en sus parques y por ello tienen un gran uso por parte de la ciudadanía siendo de las zonas más valoradas. Es por ello que no quedan al margen de las incógnitas sobre su conservación, mejora y planificación ya que, a pesar de su importancia, la información en estos aspectos es escasa.

La información sobre la planificación y actuaciones en las zonas verdes y arbolado de Dos Hermanas no debe ser algo que quede entre la Delegación de medio Ambiente y la empresa adjudicataria como tampoco debe quedar bajo un criterio económico el crecimiento de zonas de sombra vegetal en nuestras calles.

Por todo ello el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Dos Hermanas somete al Excmo.

Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:

1. Que este Ayuntamiento se dote de una herramienta de transparencia en los referente a su arbolado y zonas verdes alojando en su web, de forma accesible y con datos abiertos la siguiente información:
 - a. Inventario con cartografía del arbolado, palmeras y distintos elementos que forman nuestras zonas verdes y viario urbano con datos concretos de especie, fecha de plantación, fechas de poda, tipos de riego, ubicación exacta, número de ejemplares, etc.
 - b. Fichas de futuras actuaciones en elementos de arbolado y zonas verdes con 15 días de antelación a su ejecución.
 - c. Estudio de evaluación de riesgos y peligrosidad de los parques de la ciudad así como el inventario de árboles incluidos en dicha evaluación.
2. Elaboración de un Catálogo de Arbolado Singular y de Relación de Especies de Árboles a utilizar en los distintos espacios urbanos de Dos Hermanas.
3. Creación de un Plan Director del Arbolado de Dos Hermanas que marque las pautas para la planificación del arbolado en la ciudad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

- D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).
- D. Joaquín Vicente Lillo Herreros (Grupo P. Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).

Intervenciones 2º turno:

- D. Francisco García Parejo (Grupo Unidas Podemos).
- D^a. Rosa María Roldán Valcárcel (Grupo PSOE).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **10** votos a favor (3 Grupo Unidas Podemos, 3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox) y **16** votos en contra (Grupo PSOE) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE. Por el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez, se presenta la siguiente Moción:

Según el ENIL (European Network on Independent Living), la Vida Independiente es “la demostración diaria de las políticas sobre diversidad funcional basadas en Derechos Humanos. La Vida Independiente es posible a través de la combinación de varios aspectos medioambientales e individuales, que les permite a las personas con diversidad funcional tener el control sobre sus propias vidas. Esto incluye la oportunidad de realizar elecciones y decisiones a cerca de donde vivir, con quien y como. Los servicios deben ser accesibles para todos y estar basados en la igualdad de oportunidades, permitiendo a las personas con diversidad funcional tener flexibilidad en su vida diaria. Es necesario, por lo tanto, remarcar que la idea de Vida Independiente es para todas las personas con diversidad funcional, sin importar el género, la edad ni el nivel de apoyo que necesiten.”

A esta definición se llega tras un recorrido que comienza a finales de los años 60 en la Universidad de Berkeley (en California), a raíz de la lucha personal de Ed Roberts, un joven con diversidad funcional física que decidió estudiar en la misma, aunque carecía de la accesibilidad necesaria para que Roberts pudiera desenvolverse de manera óptima. Ed junto con otros estudiantes, también con diversidad funcional, llevan a cabo una revisión de las ideas preexistentes en torno a su realidad e inician una lucha por sus derechos civiles,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

equivalente a la que llevaban a cabo los movimientos de las personas de origen afroamericano y las personas LGTB, con el objetivo de sacar a las personas con diversidad funcional de los hospitales e instituciones en los que se veían obligados a vivir.

Podemos condensar la Filosofía de Vida Independiente en los siguientes pilares:

1. Derechos humanos y civiles.
2. Autodeterminación.
3. Autoayuda (Ayuda entre Iguales).
4. Posibilidad para ejercer poder (Empoderamiento).
5. Responsabilidad sobre la propia vida y acciones;
6. Derecho a asumir riesgos.
7. Vivir en la comunidad.

Estas ideas llegan a Europa, dónde ya existía algún movimiento que venía abogando por un cambio de paradigma. En particular, describen la diversidad funcional como una forma específica de opresión social. Es la sociedad la que produce la “discapacidad” al no poder acoger las diferencias funcionales de sus integrantes con diversidad funcional. Es esta visión social, que recoge y apuntala la Filosofía de Vida Independiente, la que merecerá el nombre de Modelo Social de la Discapacidad.

Esta transición que se viene realizando desde un modelo médico-rehabilitador hacia el modelo social tiene como punto de inflexión definitivo la proclamación de la **Convención Internacional de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad** (ONU, diciembre de 2006) que sitúa, de manera inequívoca, la cuestión de la diversidad funcional en el ámbito de los Derechos Humanos.

En España, la Filosofía de Vida Independiente y el Modelo Social son recogidas por el **Foro de Vida Independiente y Diversidad**. Algunos de cuyos participantes plantean una variación del modelo social sustituyendo el eje de pensamiento capacidad-discapacidad en términos de dignidad y abandonando la búsqueda de la normalidad por el reconocimiento de la diversidad. Es el llamado **Modelo de la Diversidad**.

La Oficina de Vida Independiente (OVI) desarrollan un servicio innovador: un equipo multidisciplinar analiza las necesidades de las personas usuarias de manera individualizada y les ofrece una serie de apoyos para poder llevar a cabo su proyecto de vida de manera autónoma y en su propio domicilio.

Este programa estaría destinado a aquellas personas con discapacidad y dependientes **de Dos Hermanas** que en la actualidad no sean beneficiarias de ningún servicio de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia por parte de la Administración u otra entidad. De esta forma, tendrán prioridad las personas con grandes dependencias (Grado II y III), mayores de 65 años, procedentes de zonas de exclusión social y que vivan solas o no posean ninguna red de apoyo familiar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El programa se podría desarrollar en cuatro módulos diferenciados: servicios de promoción de la autonomía personal y hábitos de vida saludable, asistencia personal; información, orientación y asesoramiento, y formación. Estos equipos multidisciplinares se completan con un equipo de coordinación que proporcionará orientación a familiares y personas usuarias a través de asesoramiento jurídico y sobre accesibilidad.

Compete a los poderes públicos prestar los apoyos necesarios para lograr la plena autonomía personal que permita la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos en igualdad de condiciones. Todas las personas tienen derecho a elegir y tomar decisiones sobre su calidad de vida, cómo quieren vivir y qué necesidades concretas quieren afrontar en favor de una mayor autonomía personal. De este modo, se conseguirá alcanzar una Sociedad verdaderamente inclusiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal de Ciudadanos (Cs) propone al Pleno, se adopten los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda la organización y puesta en marcha de los servicios propios de una Oficina de Vida Independiente por parte de los servicios sociales municipales. Para su puesta en funcionamiento, este Ayuntamiento elaborará y presentará un programa con cargo a los fondos *Next Generation*, de los destinados a entidades locales cuya existencia y gestión ha anunciado la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
- 2.- Solicitar a la Junta de Andalucía, concretamente a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, dependiente de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, información acerca de la figura de la prestación económica del asistente personal, un recurso de la ley de dependencia poco demandado, para que sea mejor conocido y explicado a potenciales beneficiarios, por parte de los profesionales de los servicios sociales municipales.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

- D^a. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).
- D. Joaquín Vicente Lillo Herreros (Grupo P. Popular).
- D. Juan Jesús Noval Delgado (Grupo Unidas Podemos).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).

Intervenciones 2º turno:

- D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez (Grupo Ciudadanos).
- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).
- D^a. María Lourdes Esther López Sánchez (Grupo PSOE).
- D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez (Grupo Ciudadanos).
- D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **3** votos a favor (Grupo Ciudadanos), **18** votos en contra (16 Grupo PSOE y 2 Grupo P. Popular) y **5** abstenciones (3 Grupo Unidas Podemos y 2 Grupo Vox), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR SOBRE PATIOS ESCOLARES DINÁMICOS INCLUSIVOS. Por la Concejala Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, D^a. María Carmen Espada Rey, se presenta la siguiente Moción:

El recreo es uno de los momentos de la jornada escolar en el que se puede observar cómo actúa el alumnado de forma espontánea. Es allí donde dispone de más libertad y donde se relaciona con sus iguales, aflorando su personalidad y sus gustos. Por tanto, se convierte no solo en un espacio donde obtener interesante información sino en una fuente de conflictos y aprendizajes que debe ser aprovechada.

En ocasiones, el hecho de gozar de cierta libertad a la hora de socializar, de jugar de un modo no dirigido, de comportarse fuera de las normas que competen únicamente al aula; hace de los patios de recreo un hervidero de posibles conflictos, reacciones en las que se ha perdido la gestión emocional, e incluso a veces, violencia. Por esta razón, han surgido nuevos modelos pedagógicos en torno a este tiempo de ocio y libertad, para que ese juego libre no desemboque en la pérdida de habilidades sociales necesarias para que la convivencia pacífica sea respetada. Pero, además existe una realidad mayor y es el hecho de que los recreos **no suelen ser inclusivos a menos que no se trabaje por y para ello.**

No en pocas ocasiones nos encontramos con la imagen de niños y niñas con diversidad funcional solos en el patio del recreo, sin relacionarse con sus compañeros, aislados, sin participar en los juegos de sus iguales, llegando a darse casos de aislamiento y soledad en ese recreo que se supone es un momento para desconectar del trabajo de aula y para socializar, para jugar, porque el juego es fundamental en el desarrollo infantil y como parte fundamental de ese desarrollo debe ser inclusivo si queremos garantizar que los derechos a la educación de todos los niños están atendidos.

Así se hace necesario incorporar a nuestro Plan de Convivencia un proyecto de patios que, permita mejorar la convivencia, la inclusión de todo el alumnado, mejore la organización de los patios y dote de más recursos de ocio, aprendizaje y entretenimiento: los patios dinámicos inclusivos.

Los Patios dinámicos son una patente de Gay Lagar docente especializada en el Trastorno del Espectro Autista y madre de un niño con el mismo trastorno. Desde su libro y proyecto “Parques y patios dinámicos” se ha creado una filosofía del juego inclusivo en los recreos que cada día más centros educativos adoptan.

Es una metodología que tiene un marcado enfoque hacia el trabajo con el alumnado TEA (Trastorno del Espectro Autista) por tener éste unas características específicas, que necesitan de una atención especializada en las relaciones sociales. Sin embargo, como toda



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

herramienta inclusiva, su empleo favorecerá que las relaciones del alumnado normotípico o neurotípico, es decir, de esos niños o niñas que manifiestan incompreensión a lo que no es igual a ell@s, se optimicen, consiguiendo alcanzar objetivos relacionados con el ámbito de los valores y de los contenidos transversales en el recreo.

Los patios dinámicos permitirán realizar una serie de juegos encaminados a la inclusión social, gracias a la información que podrán leer los niños y niñas con TEA, es decir, a través de pictogramas, como modo de comunicación aumentativa de dibujos o signos gráficos que expresarán conceptos relacionados con los objetos a los que se refieran, y que son un lenguaje visual efectivo para las personas con TEA, y universalmente empleados con esta diversidad funcional.

El objetivo fundamental que persigue este método es que todos los profesores o miembros de las comunidades educativas se animen a incluir este tipo de metodologías en sus tiempos de recreo para favorecer la inclusión del alumnado con diversidad funcional, porque es terriblemente duro para un padre o una madre ver a su hijo solo en el patio.

Este tipo de actividades serán guiadas por un profesor.

La metodología de Patios Dinámicos está siendo cada día más demandada por los centros educativos, por los Centros de formación del profesorado que ya la contemplan y, de hecho, existen centros con proyectos de formación permanente.

Pero los patios dinámicos traen consigo muchos más beneficios para el alumnado al favorecer un juego más participativo, fomentando la cooperación, favoreciendo la creatividad, coeducando, fomentando las relaciones sociales bajo valores tan importantes como el respeto, la responsabilidad y la convivencia. Además previene el acoso escolar.

Para la elaboración del proyecto partiríamos de un análisis de la realidad de nuestro patio, de propuestas de los alumnos/as, de profesores/as y familias, y a partir de ahí, buscar un proyecto que favorezca la relación de los alumnos/as basadas en el respeto mutuo, la empatía y asertividad.

Es una metodología que propone una serie de juegos para llevar a cabo en los tiempos de recreo que están encaminados en un objetivo principal, la inclusión social. Como tiene un marcado enfoque hacia el trabajo con el alumnado TEA es esencial la presencia de la comunicación visual a través de los pictogramas.

Los patios de los centros educativos son efectivamente un espacio de máxima interacción social con un alto potencial educativo. Las zonas de recreo deben ser espacios que además de favorecer el juego espontáneo, promuevan el juego dirigido, el juego de reglas, el juego simbólico, juegos cooperativos, actividades psicomotoras y también deportivas, porque en definitiva el patio es un espacio que no se puede desvincular de la acción educativa, protagonista en muchos casos del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos. En los patios escolares se desarrollan completísimos programas destinados a trabajar todas las posibilidades educativas de estos momentos y de estos entornos, con estrategias organizadas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Estudio y toma en consideración de la implantación, en los centros educativos de Primaria de Dos Hermanas, de los programas de inclusión educativa a través de los patios dinámicos inclusivos, previo acuerdo con el personal docente.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

- Dª. María Teresa de Terry Ollero (Grupo Vox).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- Dª. Sandra Morales Montes (Grupo Unidas Podemos).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).

Intervenciones 2º turno:

- Dª. María Carmes Espada Rey (Grupo P. Popular).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **10** votos a favor (3 Grupo Unidas Podemos, 3 Grupo Ciudadanos, 2 Grupo P. Popular y 2 Grupo Vox) y **16** votos en contra (Grupo PSOE) el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA OMISIÓN DE ACCIONES ADOCTRINADORAS EN CENTROS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA EN LOS COLEGIOS DE DOS HERMANAS. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Adrián Trashorras Álvarez, se presenta la siguiente Moción:

La Constitución Española de 1.978 garantiza que la educación tenga por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales obligando a los poderes públicos a **garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.** Para que este principio no sea un brindis al sol, se atribuye, entre otros, a los padres la intervención en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos. A mayor abundamiento, el artículo 39 viene a disponer que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos, entre otros, los establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El Estatuto de Autonomía para Andalucía de 2007, reiterando lo establecido por la Carta Magna, vino a determinar que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía garantizaran el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Las diferentes agendas globalistas profundizan en los ataques a la libertad educativa pervirtiendo el fin último de ésta que no es otro que formar a las generaciones venideras. La educación para VOX es un pilar fundamental sobre el que se desarrolla el futuro y la prosperidad de nuestra Nación. Para asegurar la libertad educativa se debe acabar con el adoctrinamiento ideológico en las aulas. Además, la educación debe ser el ascensor social que permita a los jóvenes españoles alcanzar sus metas sin que sus condiciones sociales o económicas supongan un impedimento para su progreso.

Los hijos NO son del Estado ni de los organismos supranacionales. Son de sus padres, por eso, los padres y tutores deben recuperar su legítima autoridad y protagonismo en su educación. Hay que sacar de las aulas a toda persona o asociación que pretenda ofrecer contenidos afectivo-sexuales sin conocimiento y aceptación por parte de los padres.

Todo lo dicho no es baladí. Asistimos con preocupación a la continua extralimitación en sus competencias por parte de la Delegación de este Ayuntamiento en materias que le están atribuidas a otras Administraciones. La confección por parte de la Concejalía Delegada de (des)igualdad y educación de este Ayuntamiento de periódicas actuaciones cuanto menos moralmente reprobables bajo el aparente buenismo de homenajes, charlas, coloquios o similares esconden el intento de introducir sigilosamente proyectos como la SKOLAE mediante el adoctrinamiento de los educadores para que éstos repliquen el modelo en las aulas a través de juegos eróticos en niños de cero a seis años cuando esto estaría lejos de la educación y cerca de la corrupción de menores.

Dos Hermanas, a día de hoy, no está libre del totalitarismo ideológico. La propia Delegación de Educación también ha sucumbido. Proyectos organizados por la referida Delegación de Igualdad y Educación de esta Corporación como el espectáculo “*se alquila habitación con vistas*” introdujo dicho pasatiempo en la “*inauguración municipal del curso 2021/22 y homenaje al profesor jubilado*”. Estas actuaciones que no puede calificarse sino mínimamente fuera de contexto a pesar de que el diseño fuese para presentar la inauguración del curso y homenajear al profesorado que pasa a retiro, no fue sino un **acto partidista de propaganda** más con los recursos nazarenos. Lejos de la neutralidad exigible, presenciamos cómo se pretendía **magnificar y pelotear** al Concejal del Área o a los Concejales de Gobierno como si únicamente representasen ellos al Excmo. Ayuntamiento, cuando la Ley otorga esta competencia a la Alcaldía o a quién legalmente le sustituya, soslayando que la representación de la corporación en la normativa reglamentaria se le pueda atribuir al Alcalde con la Junta de Portavoces integrados por todos los grupos políticos de la Corporación. Pero lejos de las malas formas empleadas, apreciamos cómo el fondo del asunto no era otro que fomentar prácticas adoctrinadoras en ideología de género alejadas de lo que debiera ser un acto de inauguración de curso escolar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Pero lo que parecía una anécdota no hizo sino corroborar las sospechas del personal del Grupo VOX por cuanto múltiples miembros de la comunidad educativa alertaron de la promoción de actuaciones formativas sobre asuntos afectivo sexuales, para que el profesorado lo pueda impartir a sus alumnos en los centros educativos nazarenos, todo ello bajo el taller denominado “*La Educación Afectivo Sexual, una asignatura pendiente en pleno siglo XXI*”. VOX ve en ello una intromisión indebida en la formación moral que corresponde en exclusiva a los padres de los alumnos de las enseñanzas obligatorias, no sólo infantil o primaria, sino también secundaria, todo ello sin perjuicio de que se esté produciendo una invasión competencial al tratar cuestiones con recursos municipales de materias reservadas en exclusiva a las Comunidades Autónomas (hasta que se consiga revertir las competencias en el Estado)

Lo que pretenden talleres como el indicado con expresiones del tipo “niñas y niños, el valor de la diversidad sexual”; “la educación afectivo sexual con perspectiva de género en el aula. Una asignatura inaplazable”; “taller práctico en infantil y primaria”; “Masculinidad y sexualidad: construyendo cuerpos para el disfrute y la igualdad”. Todas esas perversas actuaciones deben desterrarse y los representantes públicos debemos oponernos frontalmente a ello pues una cosa es el reconocimiento de la igualdad, y otra es el adoctrinamiento en las aulas.

Desde luego el Grupo VOX se opondrá a destinar recursos municipales a asuntos que son competencia de otras administraciones. De igual modo el Grupo VOX considera que el currículo escolar delimitado goza de extraordinarios profesionales con la titulación necesaria para estar con nuestros menores y por tanto, se opondrá a que sean sexólogos, psicólogos, miembros de asociaciones feministas y políticos, mayormente vinculados a la progresía, los que formen en sexualidad a nuestros hijos y desde luego a que este tipo de educación se de en las escuelas por cuanto únicamente forma parte del currículo escolar y únicamente para últimos años de primaria (donde en 4º y 5º se ha impartido la reproducción, los órganos reproductores masculinos y femeninos, como el resto de anatomía) que es lo que le corresponde a los profesores enseñar y a los alumnos aprender en las escuelas.

Estos cursos no esconden más que la perversión de la infancia, sustituir el amor entre dos personas por sexo y perversión, suprimiendo la voluntad real del individuo, que se convertirá en un bicho raro, sino mantiene ciertas relaciones sexuales a edades tempranas, como se dice en las escuelas. No olvidemos que la edad mínima para consentir una relación sexual se sitúa a partir de los 16 años.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo VOX presenta para su debate y aprobación, si procede las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar a la Concejalía de Educación e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas a que omita cualquier actuación adoctrinadora y dedique sus recursos a la ejecución de competencias que le son propias.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía a que omita cualquier actuación adoctrinadora y relacionada con la educación afectivo-sexual diferente de la existente en el currículo escolar y que potencie las actuaciones de la Alta Inspección Educativa para la exigencia de responsabilidades disciplinarias del personal dependiente de la Consejería que se desvíe del currículo aprobado y autorizado.

TERCERO.- Instar a la Concejalía de Educación e Igualdad al desarrollo y divulgación de campaña informativa sobre la existencia del conocido como “**PIN PARENTAL**”, que no es otra cosa que la comunicación dirigida a los directores de los centros educativos en los que se imparte enseñanza obligatoria para que informe previamente y a través de una **autorización expresa** sobre cualquier materia, charla, taller o actividad que afecte a cuestiones morales socialmente controvertidas o sobre la sexualidad, que pueda resultar intrusivo para la conciencia y la intimidad del alumnado fuera del currículo escolar, de tal manera que los padres puedan conocerlas y analizarlas de antemano, reflexionar sobre ellas y en base a ello dar válidamente consentimiento o no, para que asistan o se ausenten.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones 1º turno:

- D^a. María Carmes Espada Rey (Grupo P. Popular).
- D. Javier Cabezas Carbonero (Grupo Ciudadanos).
- D^a. Sandra Morales Montes (Grupo Unidas Podemos).
- D. Juan Agustín Morón Marchena (Grupo PSOE).

Intervenciones 2º turno:

- D. Adrián Trashorras Álvarez (Grupo Vox).

Tras el debate, por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación, y por **2** votos a favor (Grupo Vox), **22** votos en contra (16 Grupo PSOE, 3 Grupo Unidas Podemos y 3 Grupo Ciudadanos) y **2** abstenciones (Grupo P. Popular), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA** rechazar la Moción por mayoría.

11.- ASUNTOS DE URGENCIA. No hubo.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS. En este apartado se produjeron los ruegos y preguntas formulados por los Sres./Sras. Concejales/as que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

12.1.- Pregunta del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas sobre las acciones para propiciar las adopciones de animales domésticos sin dueño. Por el Concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas, D. Juan Jesús Noval Delgado, se formula la siguiente pregunta:

El servicio de recogida, control y gestión de animales domésticos fue adjudicado a SPORTDOG-ALCALA, S.L en 19/11/2020 en el se pliego incluía el OBJETIVO SACRIFICIO ANIMAL CERO. Textualmente se recoge: "La empresa adjudicataria deberá promover las adopciones con la finalidad de minimizar los sacrificios. Deberá realizar todas las acciones necesarias para dar la máxima publicidad, facilitando de éste modo la adopción y la sensibilización frente a los abandonos".

Por todo esto, presento esta pregunta al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas:

- ¿Dónde publica Spordog Alcalá la información acerca de los animales disponibles para la adopción?.

• Responde a la pregunta el Concejal Delegado de Juventud, Consumo y Mercado, D. Juan Pedro Rodríguez García, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

12.2.- Pregunta del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas sobre las acciones a tomar sobre las fuentes de ruidos de Entrenúcleos y Olivar de Quinto. Por el Concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas, D. Juan Jesús Noval Delgado, se formula la siguiente pregunta:

Nos apunta la "Asociación de Vecinos de Afectados por el ruido de la Discoteca del Hipódromo en Dos Hermanas" que no se está cumpliendo la normativa de referencia. La sala "Sala Look" se encuadra en la categoría establecimientos especiales y de dominio público por lo que solo debería abrir durante 4 meses, según disposición Adicional 4ª del Decreto 155/2018; sin embargo este año acumulará 5 meses para la próxima fiesta de Halloween.

El portavoz del PSOE de Dos Hermanas, Agustín Morón, ha realizado varias declaraciones sobre el origen de los graves ruidos que denuncian los afectados, en las que asegura que no es la discoteca sino el público que se acerca con sus vehículos antes de acceder a la discoteca lo que provoca contaminación acústica. Por lo que podemos entender que el origen del problema está en la música de los vehículos.

Esas personas que ponen música muy alta con sus vehículos habitualmente se ponen en la entrada de la discoteca, otros entre la ermita y la estación de gasolina, además se ha comprobado que también se localizan entre las calles de viviendas en obras y ya por último inclusive en los aparcamientos de la Universidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Por todo esto, presento esta pregunta al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas:

- ¿Van a hacer cumplir las ordenanzas de policía y convivencia de la ciudadanía multando a las personas que realicen ruido por la madrugada?.
- ¿Ha estudiado algunas medidas para que los hogares afectados de Entrelúcelos y Olivar de Quinto puedan descansar en la noche?

• Responde a la pregunta el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

12.3.- Ruego del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas para dar solución al depósito de vehículos y narcolanchas en vías públicas cercanas a la Comandancia de la Guardia Civil en Montequinto. Por la Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos por Dos Hermanas, D^a. Sandra Morales Montes, se formula el siguiente ruego:

El vecindario de la zona cercana a la Comandancia de la Guardia Civil de Montequinto y las familias con hijos e hijas en el Colegio Tabladilla llevan ya más de un año sufriendo la imagen que ofrecen los alrededores del centro educativo: narcolanchas y vehículos de alta gama, llegando cada vez más a dificultar el tránsito de coches y personas por la zona y la gran bofetada al medio ambiente que esto supone.

Estamos hablando de más de 60 vehículos depositados en la calle, e incluso algunas lanchas que han estado involucradas para el contrabando, llegando a ocupar hasta dos carriles a lo largo de la Avenida de las Universidades y en la medianera de una de las vías cercanas al colegio.

Estos vehículos han sido intervenidos en distintas operaciones en las que ha participado el Instituto Armado, pero que la mayoría carecen de orden judicial para que sean trasladados al depósito donde van a parar los que sí la poseen. A ello se añade la negativa de la Guardia Civil a que permanezcan en el interior de la comandancia, al entender que obstaculizan los servicios que en dicho recinto se prestan e interfieren en la vida de las familias que allí residen.

Hasta no hace mucho, se ha pretendido dar solución a este problema almacenando los vehículos y narcolanchas intervenidos en un solar que existe entre el colegio y la comandancia, que ya se ha quedado pequeño, motivo por el cual ocupan buena parte de una avenida bastante transitada a diario, hasta llegar a la rotonda que hay delante del hipódromo de Dos Hermanas. La Consejería de Justicia planteó la construcción de un depósito en el Campo de Gibraltar, cuyas obras comenzaron hace unos meses. Pero mientras tanto, los coches y narcolanchas aparcados en Montequinto siguen ahí.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Resulta bastante preocupante dejar hacinados estos depósitos en mitad de un barrio y a pocos metros de un colegio, donde los y las menores observan a diario el material intervenido a narcotraficantes, que además perjudica gravemente al medioambiente y convierte la zona en "una verdadera chatarrería".

Por todo esto, presento este ruego al pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas para:

1. El Ayuntamiento habilite una zona municipal y/o realice las acciones que, en la medida de sus competencias, faciliten todo tipo de herramientas y movimientos necesarios para dar solución a este problema.
2. Instar a las administraciones competentes la búsqueda de una zona provisional para el desalojo y depósito urgente de dichos vehículos mientras se terminan las obras del Campo de Gibraltar.

• Responde al ruego el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

12.4.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía sobre la creación y puesta en marcha del Portal del Empleado Público del Ayuntamiento de Dos Hermanas. Por el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Fernando Carrillo Díaz, se formula el siguiente ruego:

En estos tiempos donde cada vez poseemos más y mejores herramientas informáticas que nos facilitan mucho la vida, nos parece de suma importancia la Creación y Puesta en Funcionamiento de un Portal del Empleado Público dentro de la Web del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Tenemos magníficos portales de empleados públicos que funcionan muy bien desde hace muchos años, buen ejemplo de ello es la Web del Empleado Público de la Junta de Andalucía.

El Portal del Empleado Público facilitaría de una parte la labor de los trabajadores en el área de Personal puesto que muchas cosas quedarían vertidas en ese portal, así como para los trabajadores del Ayuntamiento que podrían disponer en cualquier momento y cuando lo necesitaran, sin necesidad de intermediarios de sus datos personales, nóminas, vida y currículum laboral, certificados y un largo etc. Por otro lado, podríamos ayudar al ahorro de papel.

Consideramos que supondría una gran mejora para todos los trabajadores de este Ayuntamiento.

RUEGO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Que conforme a lo expuesto en la Exposición de motivos se atiendan a la mayor brevedad a la petición anteriormente expuesta de la Creación y Puesta en Funcionamiento del Portal del Empleado Público del Ayuntamiento de Dos Hermanas.

• Responde al ruego la Teniente de Alcalde Delegada de Relaciones Humanas, D^a. Basilia Sanz Murillo, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

12.5.- Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía sobre la creación en Montequinto de una Escuela de Verano para alumnado de diversidad funcional. Por el Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez, se formula el siguiente ruego:

Durante el periodo estival muchas familias del Distrito de Quinto que tienen hijos e hijas en las Aulas Específicas de los colegios de la barriada, se encuentran sin la posibilidad de poder apuntar a las Escuelas de Verano de sus centros educativos donde ellos tienen su hábitat y se están más familiarizados con el entorno natural y social.

Muchas de estas familias se ven obligadas por su necesidad de conciliar la vida laboral y familiar a tener que hacer uso de las “Escuelas de Verano para niños/as de diversidad funcional que se hacen en varias delegaciones del Ayuntamiento, siendo la demanda más amplia que las plazas ofertadas, teniendo que hacer uso de las escuelas de verano que se ofertan desde el sector privado, estas no cuentan con los recursos humanos, espaciales y materiales necesarios para trabajar con este alumnado.

Las escuelas de verano son integradoras e inclusivas como se viene haciendo en las anteriores ediciones que se han ofertado desde el ayuntamiento, pensando que se puede dar un paso más y establecer convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas para que este alumnado puede participar en las actividades que se ofertan en otras escuelas adaptando las mismas a las necesidades de estas personas.

Es muy importante el perfil profesional para este tipo de actividades donde profesionales de la intervención social que están trabajando con este alumnado durante todo el curso académico (Integradores/as Sociales, Educadores/as Sociales, Técnicos Sociosanitarios) puedan acceder a esa oferta laboral y continuar con el trabajo realizado durante todo el año, entendiendo que debe ser lúdico-educativo al ser periodo de vacaciones.

RUEGO

- Crear en Montequinto una “Escuela de Verano para alumnado de diversidad funcional”, como se está haciendo en otros sitios de Dos Hermanas y establecer convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas para la realización de actividades inclusivas con este alumnado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Contar con los profesionales de las aulas específicas de los centros educativos para la elaboración de los contenidos y actividades que se van a organizar al ser estos profesionales los que conocen la realidad educativa y social de este alumnado, así como ampliar la oferta si la demanda es amplia a otros periodos de vacaciones en las escuelas (vacaciones de Navidad).

• Responden al ruego la Teniente de Alcalde Delegada del Distrito de Quinto, D^a. Fátima Murillo Vera, y la Concejala Delegada de Bienestar Social, D^a. María Lourdes Esther López Sánchez, quedando recogida sus intervenciones en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

12.6.- Ruego del Grupo Municipal Partido Popular sobre la modificación del emplazamiento del parque canino ubicado en el Parque “Cuatro Estaciones”. Por el Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, D. Joaquín Vicente Lillo Herreros, se formula el siguiente ruego:

Se ha presentado escrito dirigido al Excmo. Ayto. de Dos Hermanas por parte de vecinos del núcleo residencial “Metroeuropa”, sito en el Distrito de Quinto, por el cual se solicita la realización de actuaciones necesarias a fin de solventar un problema de ruidos generado por los ladridos de un número importante de animales en el interior de un parque canino colindante al citado complejo residencial.

La afluencia de gran cantidad de animales en determinados momentos del día, con los ruidos que ello genera, es tal que hace imposible disfrutar del derecho al descanso de los vecinos cuya viviendas se sitúan justo en la parte lateral del mencionado parque canino, provocando así unas molestias que impiden sin duda garantizar la pacífica convivencia ciudadana.

Desde el punto de vista normativo, más allá de la necesaria protección contra la contaminación acústica por parte del Excmo. Ayto. de Dos Hermanas por ser competencia de ámbito municipal conforme a la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, la propia Ordenanza Municipal de Tenencia y Control Animal establece en su artículo 7 que los perros y gatos “en los espacios verdes especialmente zonificados para ellos, se podrán soltar para que se ejerciten, siempre y cuando no supongan problemática alguna para el resto de la ciudadanía”.

Entendiendo que tampoco se trata de restringir los derechos de los propietarios de animales ni de suprimir parques caninos, por ser áreas de esparcimiento para perros destinados a crear un entorno adecuado donde los perros puedan socializar tanto con otros perros como con humanos;

Es por ello, que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente RUEGO:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Que se lleve a cabo la modificación del emplazamiento del parque canino en cuestión, bien alejando únicamente las vallas que delimitan la parte lateral del citado espacio más cercano al núcleo residencial, o bien trasladando por completo la zona canina (con la misma extensión de terreno) a un lugar más apartado de las viviendas, dejándolo no obstante dentro del propio parque de las Cuatro Estaciones.
- Que subsidiariamente se establezca un horario determinado para la utilización del parque canino, restringiéndose su uso en determinados tramos horarios diurnos, con el fin de poder garantizar así el necesario descanso por parte de los vecinos que habitan a escasos metros de distancia.

• Responde al ruego la Concejala Delegada de Medio Ambiente, D^a. Rosa María Roldán Valcárcel, quedando recogida sus intervenciones en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

12.7.- Pregunta del Grupo Municipal Vox sobre criterios, parámetros de contratación y coste total de la actividad de la Delegación de Igualdad y Educación para el evento de inauguración del curso escolar 2021-2022. Por la Concejala del Grupo Municipal Vox, D^a. María Teresa de Terry Ollero, se formula la siguiente pregunta:

Primero.- ¿Cuáles han sido los criterios y parámetros de contratación seguidos por la Concejalía de Igualdad y Educación de este Ayuntamiento para el evento de inauguración del curso escolar 2021-2022 de 29 de septiembre desarrollado en el Teatro municipal Juan Rodríguez Romero y titulado “se alquila habitación con vistas”?

Segundo.- ¿Cuál ha sido el coste total invertido por la Concejalía organizadora del evento antes indicado? ¿Qué formación académica y profesional relacionada con la educación poseen los intervinientes en el acto "se alquila habitación con vistas"? ¿Quién elaboró el guion elaborado durante el evento de inauguración escolar y los diálogos empleados en el pasatiempo “se alquila habitación con vistas”?

Tercero.- ¿A cuánto ascendió el importe total de la recepción posterior <cóctel> ofrecido en la Casa del Arte para galardonados y asistentes? ¿Qué Delegación asumió el coste del mismo? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se afrontó? (detállese numéricamente la misma).

• Responde a la pregunta el Concejal Delegado de Igualdad y Educación D. Rafael Rey Sierra, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

12.8.- Pregunta del Grupo Municipal Vox sobre la situación contractual en la que se encuentra la empresa prestadora del servicio de vigilancia y seguridad privada y de auxiliares de servicios para dependencias municipales y actividades organizadas por el Ayuntamiento. Por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, D. Adrián Trashorras Álvarez, se formula la siguiente pregunta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Primero.- ¿En qué situación contractual (prórroga, adjudicada etc.) se encuentra la empresa prestadora de servicios de vigilancia y seguridad privada y de auxiliares de servicios para dependencias municipales y actividades organizadas por el Ayuntamiento?

Segundo.- ¿Qué dependencias municipales cuentan con el servicio de vigilancia y seguridad y auxiliares de servicios? ¿En qué horario se prestan los servicios indicados y para qué dependencias? Especifíquese por dependencia el horario, número y tipo de personal que lo presta.

Tercero.- ¿Cómo se llama la empresa filial de la adjudicataria que presta servicios en los parques de La Alquería y La Colina? ¿Qué tipo de personal presta servicios en horario nocturno en los parques indicados? Detállese si son auxiliares de servicios y/o vigilantes de seguridad habilitados por el Ministerio del Interior.

Cuarto.- ¿Ha recibido la Delegación de Movilidad y Limpieza o cualquier otra Delegación municipal algún tipo de denuncia por posibles incumplimientos en la prestación de los servicios referidos por la actual prestadora? En caso afirmativo, ¿qué medidas y/o acciones se ha servido adoptar para la corrección de las irregularidades observadas?

- Responde a la pregunta el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, D. Antonio Morán Sánchez, quedando recogida su intervención en el soporte audiovisual del acta electrónica de la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página doscientas cincuenta y tres a la página doscientas ochenta y cuatro, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. El Presidente, D. Francisco Toscano Sánchez. Por el Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.